

## 16 ciudades iberoamericanas debatieron sobre las políticas de Participación Ciudadana

**Madrid fue la anfitriona de las “Jornadas Iberoamericanas sobre Parlamentos Locales y Participación Ciudadana” y VII Comité Sectorial de Descentralización de la UCCI. Concejales y Vicealcaldes de distintas ciudades iberoamericanas expusieron también sobre la organización de sus Plenos.**

Los pasados días 15, 16 y 17 de octubre, se celebraron en Madrid las “Jornadas Iberoamericanas sobre Parlamentos Locales y Participación Ciudadana” y VII Reunión del Comité Sectorial de Descentralización de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

El 15 de octubre, en la Casa de la Villa de Madrid, antigua sede consistorial de la ciudad, la Alcaldesa de Madrid y Copresidenta de la UCCI, Ana Botella Serrano, inauguró las Jornadas y estuvo acompañada por la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y Secretaria General de la UCCI, M<sup>o</sup> Dolores Navarro, el Presidente del Pleno, Ángel Garrido y demás autoridades municipales y representantes del Cuerpo Diplomático iberoamericano acreditado en España.

En las Jornadas participaron 18 representantes de 16 ciudades iberoamericanas: Andorra la Vella, Asunción, Barcelona, Buenos Aires,

Cádiz, Caracas, Guatemala, Madrid, Panamá, Quito, San José, San Salvador, Santo Domingo, Sucre y Tegucigalpa. Los Delegados Internacionales eran mayoritariamente Concejales, estando presentes también los Vicealcaldes de San José de Costa Rica y de Tegucigalpa. También se contó con la presencia en una de las sesiones de trabajo de la Alcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez.

Las sesiones de trabajo se iniciaron con la Conferencia “El Pleno del Ayuntamiento de Madrid”, realizada por el Presidente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, Ángel Garrido, para, acto seguido, comenzar con las exposiciones del Panel 1 de las jornadas, cuyo eje temático fue “Modelos de organización y marco jurídico de los Parlamentos Locales”.

Este panel contó con la participación de los representantes de Barcelona, Buenos Aires, Guatemala, Quito y San José, siendo el Director de la Oficina de la Presidencia del Pleno del



Ayuntamiento de Madrid, Jesús Albendea del Busto, el encargado de moderar el debate posterior, abierto a todos los participantes. El objetivo de este primer panel, era conocer la organización de los parlamentos locales de cada ciudad, cualquiera que sea su acepción (legislatura, asamblea, concejo municipal, etc.).

El Panel 2, estuvo dedicado a los “Parlamentos Locales y Participación Ciudadana”, cuya introducción la realizó el Director General de Participación Ciudadana y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, José Fernández Sánchez, con la Conferencia “Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid”.

En este Panel 2 fueron los representantes de Andorra la Vella, Asunción, Buenos Aires, Caracas, San Salvador y Santo Domingo, los encargados de exponer las acciones y políticas de Participación Ciudadana que están llevando a cabo en sus respectivos gobiernos locales. La Subdirectora General de Participación Ciudadana

y Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, Sandra de Lorite Buendía, fue la encargada de moderar el debate posterior a las exposiciones.

La “Descentralización y la desconcentración”, tuvieron cabida en el Panel 3, donde, bajo la moderación del Director General de la UCCI, Fernando Rocafull, intervinieron los Vicealcaldes de San José de Costa Rica y de Tegucigalpa, respectivamente.

Antes de la sesión final de conclusiones y acuerdos, los participantes tuvieron la oportunidad de visitar el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madrid en el Palacio de Cibeles, para inmediatamente después, hacer evaluación de los trabajos de las anteriores sesiones, destacando que los Delegados internacionales, se comprometieron a iniciar el trabajo virtual que pueda dar soporte a las Segundas Jornadas, constituyéndose, a tal efecto, una comisión formada por los delegados de las ciudades de Asunción; Caracas y Panamá.

### SUMARIO

#### Nuevos planes de barrio



El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana ha firmado un acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) para el desarrollo de cinco nuevos Planes de Barrio cuya ejecución abarcará el periodo 2015- 2018.

#### Educación en Igualdad



El Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid apoya los talleres de sensibilización realizados por el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid. Estos talleres para niños y adolescentes pretenden educar en la igualdad y prevenir la violencia.

#### SCI



La ONG Servicio Civil Internacional promueve la paz a través de la organización de campos de voluntariado internacionales. En la actualidad, está creando estos campos de voluntariado en España y ofrece la posibilidad a asociaciones, organizaciones, y entidades sin ánimo de lucro de crear su propio campo.

## Las tropas de Darth Vader desfilaron en beneficio de la discapacidad intelectual

El 20 de septiembre, Voluntarios por Madrid se acercó al universo Star Wars acompañando a la Legión 501, en un evento inédito en la capital, el Training VI Day.

La Legión 501 también conocida como "El puño de Vader" es una organización altruista presente en todo el mundo, creada por y para los fans de Star War, que se encarga de promover el Universo Star Wars y colaborar en actividades con fines benéficos y sociales. La Spanish Garrison es la división española de la Legión 501, organización mundial de costuming sin ánimo de lucro, cuyos miembros recrean fielmente a los personajes del bando imperial de la saga.

El Training VI Day en Madrid, el desfile benéfico de las tropas imperiales y las actividades que durante

todo el día se celebraron en el Parque del Retiro el día 20 de septiembre, se realizaron a beneficio de FEAPS Madrid (Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad intelectual).

Las personas con discapacidad intelectual necesitan apoyos personales o adaptaciones para participar en igualdad de oportunidades en su comunidad, y en muchas ocasiones no pueden disfrutar del ocio en las mismas circunstancias que el resto de los ciudadanos. Por eso FEAPS Madrid desarrolla el proyecto Cruce de Caminos dirigido a la integración social a través del ocio.

Al Parque del Retiro llegaron personas de toda España que acudieron movidos por la emoción de acercarse en directo al Universo de las películas de Star Wars, en Casa de Vacas.

La afluencia de público fue masiva y desbordó todas las previsiones iniciales. Gracias al buen hacer de la organización, de los agentes de policía municipal, de la colaboración y amabilidad de los voluntarios por Madrid, multitud de familias y niñas y niños cumplieron su ilusión de ver y fotografiarse con los personajes de La Guerra de las Galaxias.



### NOTICIAS



#### Cine Social

## Manos Unidas propone "un minuto para cambiar el mundo"



Por sexto año consecutivo Manos Unidas ha convocado el Festival de Clipmetrajes "Tu punto de vista puede cambiar el mundo". El proyecto consiste en un concurso de cortometrajes de 1 minuto de duración con el tema: el desafío del hambre en el mundo.

Este año se centra en tres de sus causas: la degradación medioambiental, la dedicación de los terrenos fértiles al cultivo de biocombustibles y el acaparamiento de tierras que pertenecían a indígenas y pequeños agricultores.

El concurso tiene dos categorías:

**ESCUELAS** dirigido a alumnos de secundaria, bachillerato y asociaciones juveniles.

**GENERAL** cuyos destinatarios son aficionados y profesionales mayores de 18 años, especialmente universitarios, y estudiantes de escuelas audiovisuales.

Los interesados en participar, pueden consultar las bases del

concurso, el jurado, los premios y la forma de subir los trabajos en [www.clipmetrajesmanosunidas.org](http://www.clipmetrajesmanosunidas.org)

El objetivo del festival es fomentar la solidaridad entre los jóvenes involucrándoles directamente, fin que se consigue: preparando el guión del clipmetraje, realizándolo, y difundirlo, a través de la citada página web, premiándose no sólo la calidad sino el número de visitas recibidas.

La experiencia de años anteriores pone de manifiesto la notable participación de los centros escolares y de estudios universitarios y audiovisuales madrileños.

En la categoría de Escuelas habrá premios para los participantes destacados de la Comunidad de Madrid, que se entregarán en un acto que se celebrará en el mes de Marzo en un teatro de la capital.

El plazo para la presentación de clipmetrajes comenzó el pasado 17 de octubre y terminará el 17 de febrero de 2015.



Para el periodo 2015-2018

## Nuevos Planes de Barrio

Tras la firma del Protocolo de Intenciones para el Impulso y Desarrollo de los 8 Planes de Barrio 2014-2017, el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana firmó un acuerdo el pasado 3 de noviembre con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) para el desarrollo de cinco nuevos Planes de Barrio en Usera, Ciudad Lineal, Fuencarral-El Pardo, Villa de Vallecas y Carabanchel cuya ejecución abarcará el periodo 2015-2018.

Con la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, los Planes de Barrio están demostrando su capacidad para articular programas de intervención en los ámbitos más desfavorecidos de la ciudad y han constituido un instrumento esencial a lo largo de los años de crisis económica.

El nivel de ejecución alcanzado en el pasado año en los 5 Planes de Barrio 2012-2015 y los 11 Planes de Barrio 2013-2016 ha sido del 95,09%, con 304 actuaciones desarrolladas. El presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Madrid desde el inicio de los Planes de Barrio en el año 2009, ha ascendido a cerca de 38 millones de euros.

Con estos nuevos Planes de Barrio, el programa de reequilibrio territorial y social concertado con las entidades vecinales pasará a alcanzar los 26 barrios con Plan de Barrio en ejecución. A estos 26 Planes de Barrio vienen a sumarse los de la UVA Villa de Vallecas y Ambroz que están siendo desarrollados directamente por el Ayuntamiento de Madrid.





## Resultados de la consulta "Ciudad Lineal Participa"

### Un 92,2% de los vecinos muestran su apoyo a la continuidad de los Planes de Barrio



El Ayuntamiento de Madrid utiliza las consultas ciudadanas como instrumento de participación individual de forma que la opinión de los ciudadanos sea tenida en cuenta para el diseño de las políticas públicas.

Del 24 de marzo al 6 de abril de 2014 tuvo lugar la consulta ciudadana "Ciudad Lineal Participa" cuyas conclusiones están disponibles en la página Web municipal [www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es).

5.269 ciudadanos participaron mediante la cumplimentación de cuestionarios, tanto online como presencialmente. Además, se realizaron entrevistas en profundidad a personas relevantes del distrito. La consulta se completó con la realización de 500 encuestas en Centros Educativos con la finalidad de recabar la opinión de los chicos y chicas con edades comprendidas entre 10 y 16 años.

De los resultados de la encuesta cabe destacar, el apoyo mayoritario a la continuidad de las actuaciones de los Planes de Barrio (92,2%); la valoración positiva de las encuestas a los vecinos como canal de participación ciudadana (70,4%) y el Programa "Voluntarios por Madrid" (66,3%).

Respecto al conocimiento y valoración de los servicios públicos municipales prestados, el 71,5% de las personas consultadas opinan que los programas y acciones de Servicios Sociales les ayudan a superar situaciones de necesidad y carencia y con el mismo porcentaje valoran la elaboración de los programas culturales, mientras que el 61,3% estiman oportunos los servicios y programas deportivos.

Los ciudadanos más jóvenes, consideran que los servicios y programas juveniles son acordes a

sus expectativas (82,1%) y los ciudadanos de más de 65 años, valoran positivamente los servicios de los Centros de Mayores (80,1%).

En relación a la percepción de la calidad de vida en el Distrito, hay que señalar la satisfacción con la buena red de transportes existente (83,3%) así como la existencia cerca del domicilio de algún equipamiento municipal (78,3%).

Finalmente, cabe destacar que la gran mayoría de la población del distrito que participó en la Consulta Ciudadana se siente satisfecha de vivir en el mismo, con un resultado de un 79,5%.

La continuidad en el tiempo es uno de los rasgos definitorios de una gestión que apuesta por una participación ciudadana real. Por ello, desde el año 2004 el Ayuntamiento de Madrid ha venido realizando consultas ciudadanas en los distritos gracias a la colaboración técnica entre la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado y los mismos. Del 27 de octubre al 16 de noviembre de 2014 se está llevando a cabo "Usera Participa" y del 17 de noviembre al 7 de diciembre de 2014 tendrá lugar "Villaverde Participa".



## Por un futuro sin sexismo

### Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid

El Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, órgano de participación de las asociaciones de mujeres en el Ayuntamiento de Madrid, tiene entre sus objetivos llevar a cabo proyectos para conseguir erradicar la violencia contra las mujeres, por lo que es imprescindible dirigirse a la gente más joven, desde la educación primaria, con niñas y niños, y también con adolescentes.

Contar cuentos es la manera de enseñar otros mundos posibles, un mundo en igualdad, sin relaciones nocivas entre las mujeres y los hombres. Los talleres "Contar historias, Crear mundos deseables", dirigidos a niñas y niños de segundo y tercero de primaria, están centrados en los cuentos para transmitir modelos de relación equitativos y de masculinidad y feminidad libres de los mandatos de género. Mediante la imaginación y la creatividad se busca transmitir a niñas y niños esquemas de valores, mundos simbólicos y referentes positivos.

Con los niños y niñas más mayores, alumnos de 6º de Primaria, se trabaja cómo el conflicto se convierte en violencia. A partir de ejemplos prácticos se le pone nombre a las violencias, entre ellas a la violencia de género. Pero se pretende evitar una victimización de las chicas y fomentar su papel activo, y a la vez, no demonizar si no presentar y valorar otras formas de ser chico.

Estos talleres se basan en los medios que utilizan los más jóvenes: en las redes sociales y los medios digitales, que difunden determinados modelos de amor, de belleza, de amistad o de enamoramiento. Todos los talleres, tanto los de primaria como los de secundaria, son impartidos por expertas formadoras y se dirigen también a las familias gracias a la coordinación con las AMPAS.

A este proyecto del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid se destina una importante partida del presupuesto asignado por el Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana que se ve aumentado cada año.

Este curso a 49 grupos de diferentes colegios de Madrid, lo que supone formar a casi 1200 escolares. El objetivo es que los menores, desde los 6 hasta los 11 años, sean responsables y corresponsables para configurar un mundo más igualitario para mujeres y hombres.

[www.consejomujeresmadrid.org](http://www.consejomujeresmadrid.org)  
Tel.: 917586460



## DATE A CONOCER



## SCI Servicio Civil Internacional



La ONG Servicio Civil Internacional forma parte de la organización Service Civil International (SCI), una de las más grandes organizaciones internacionales de voluntarios del mundo, creada en 1920 y presente en más de 80 países. Se dedica a promover la paz a través de la organización de campos de voluntariado internacionales.

Año tras año, SCI permite a miles de voluntarios de todas las edades participar en nuestros proyectos sociales, culturales o medioambientales. Vivir y trabajar en conjunto con personas de diferentes culturas ayuda a los voluntarios a romper barreras y prejuicios. Se les permite experimentar un mundo de respeto y compren-

sión mutua. En este sentido, el voluntariado puede ser visto como una forma de vida, una demostración de la posible realidad de un mundo pacífico y cooperativo.

Actualmente SCI está creando campos de voluntariado en España. SCI ofrece la posibilidad a asociaciones, organizaciones y entidades sin ánimo de lucro de crear un campo de voluntariado. De esta manera pueden contar con la inestimable ayuda de voluntarios para conseguir sus fines y difundir sus valores a nivel nacional e internacional.

SCI ofrece una variedad de oportunidades de voluntariado a las personas, tales como los

proyectos a corto, medio y largo plazo. Asimismo se les ofrece la posibilidad, por una parte, de ser voluntarios activos en nivel local.

El sueño de SCI como organización es alcanzar la paz y el entendimiento entre los pueblos. La colaboración con un campo de voluntariado es siempre una experiencia de aprendizaje mutuo y de enriquecimiento cultural.

**Servicio Civil Internacional**  
Calle Leganitos 35, 5B. 28013 Madrid  
91 366 32 59  
[www.ongsci.org](http://www.ongsci.org)  
[oficina@ongsci.org](mailto:oficina@ongsci.org)



## Ficha Nº 16

### Categoría: Legal

# Voluntariado: marco normativo

#### Marco Legal

La realidad del voluntariado es muy diversa, tanto por los instrumentos que desarrollan las normas (leyes, reglamentos, convenios, dictámenes, resoluciones, etc) como por la naturaleza y ámbito competencial del órgano legislador (Naciones Unidas, Organismos Europeos, Estado Español, Comunidades Autónomas...)

#### Normativa estatal y autonómica

En España, si bien las primeras disposiciones legales sobre voluntariado no surgen hasta la década de los noventa, no se debe obviar la importancia que el nuevo marco constitucional de 1978 tuvo para promover la participación y facilitar la expansión del voluntariado. La Constitución regula la participación como derecho fundamental e insta a los poderes públicos, en su art. 9.2, a "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Este marco jurídico contribuirá al desarrollo del voluntariado, que recibirá un impulso decisivo a partir de los años ochenta como consecuencia de tres elementos nuevos que modelarían un contexto aún más favorable: las declaraciones internacionales sobre el tema, las leyes autonómicas sobre servicios sociales y las políticas de promoción desarrolladas desde los sucesivos Mº de Asuntos Sociales.

En los años 90 el voluntariado será objeto de regulación específica desde el ámbito autonómico y estatal con la aprobación de leyes de voluntariado. Las leyes de voluntariado, en términos generales, definen el voluntariado, el tipo de organizaciones que pueden contar con voluntarios, las relaciones de los voluntarios con las organizaciones, las condiciones en las que deben desarrollar su acción voluntaria, y asignan una serie de competencias a los poderes públicos en materia de voluntariado. A escala estatal existen tres disposiciones específicas de voluntariado en vigor:

La Orden de 11 de octubre de 1994, por la que se regula la Actividad del Voluntariado en los Centros Públicos que imparten Enseñanzas de Régimen General.

La Orden de 9 de octubre de 1995, por la que se regula el Voluntariado Cultural.

La Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado. Además de estas tres disposiciones, existe una amplia normativa de ámbito estatal que sin ser específica de voluntariado, incorpora muchos aspectos relacionados con él.

Aunque actualmente la Comunidad de Madrid ha publicado el Proyecto de Ley 2/2014 del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, reconociendo la riqueza y diversidad del voluntariado así como la profunda innovación que ha experimentado en los últimos años, la Ley vigente en la Comunidad de Madrid, es la Ley 13/1994, de 19 de mayo, del Voluntariado Social en la Comunidad de Madrid.

Sus principales criterios son los siguientes:

#### Concepto de voluntariado

1. A los efectos de esta Ley se entiende por voluntariado social el conjunto de actividades de carácter voluntario y desinteresado, desarrolladas por personas físicas en el seno de una organización y dentro del marco de los programas propios de Acción Social. En sus actuaciones el voluntariado social deberá atenerse a los principios de no discriminación, solidaridad, pluralismo y todos aquellos que inspiran la convivencia en una sociedad democrática.
2. No se considerarán actividades de voluntariado social las desarrolladas por:
  - a) quienes estén sometidos a una relación laboral de cualquier tipo;
  - b) quienes reciban a cambio una remuneración económica;
  - c) quienes las desempeñen a causa de una obligación personal;
  - d) los objetores de conciencia en el cumplimiento de la prestación social sustitutoria.

#### Derechos de los voluntarios

Los voluntarios sociales tienen garantizados los siguientes derechos frente a la Entidad en la que prestan sus servicios:

- a) Realizar su actividad en unas condiciones y circunstancias similares a las legalmente contempladas para el personal asalariado.
- b) Percibir de la Entidad los gastos que le ocasione la actividad de voluntariado social.
- c) Estar asegurados de los daños y perjuicios que el correcto desempeño de su actividad pudiera reportarles.
- d) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario social.
- e) Obtener el cambio de programa o, en su caso, del beneficiario asignado cuando existan causas que lo justifiquen, dentro de las posibilidades de la Entidad.
- f) Participar activamente en la entidad en la que se inserte y en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas en los que trabaje.
- g) Recibir información para realizar las actividades y funciones confiadas y la formación permanente necesaria para mantener la calidad de la acción voluntaria.
- h) Todos aquellos que se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

#### Deberes

Los voluntarios sociales están obligados a:

- a) Desarrollar su labor con la máxima diligencia en los términos del compromiso aceptado en su incorporación a la Entidad o al programa y de las instrucciones que en el desarrollo del mismo puedan recibir.
- b) Respetar los derechos de los beneficiarios del programa adecuando su actuación a los objetivos del mismo.
- c) Guardar secreto análogo al profesional.
- d) Participar en aquellas actividades de formación o de otro tipo que organice la entidad al objeto de capacitarles para un mejor desempeño de su tarea.
- e) Rechazar cualquier tipo de contraprestación económica.
- f) Participar en la programación y evaluación de los programas y actividades relacionados con su tarea.
- g) Aceptar los objetivos y fines de la Entidad con la que colabore y ser respetuoso con ella.

#### PROGRAMA MUNICIPAL "VOLUNTARIOS POR MADRID"

El Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana gestiona el Programa Municipal Voluntarios por Madrid.

El Área de Gobierno plantea una nueva proyección de las políticas municipales de voluntariado, ampliando, redefiniendo e instrumentalizando objetivos que definan nuevas formas de ciudadanía activa. Se apuesta por impulsar valores éticos, sociales, de responsabilidad promoviendo el voluntariado, la autoayuda, el sentimiento de comunidad y el de pertenencia y responsabilidad con el propio entorno.

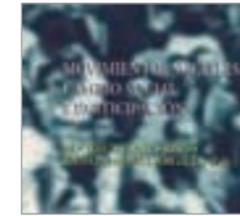
Su objetivo es lograr que la sociedad civil se convierta en agente protagonista y responsable en la búsqueda de soluciones y alternativas a los problemas de su entorno.

Para la consecución de sus objetivos y el desarrollo de sus acciones solidarias, el Programa además de desarrollar un cuerpo de voluntarios propio y distintos proyectos, establece colaboraciones con numerosos agentes de voluntariado: entidades no lucrativas, sector empresarial, universidades, otras Áreas y organismos municipales.

Además se promueven numerosas acciones de sensibilización ampliando y diversificando los ámbitos de la acción voluntaria (social, deportivo, cultural, sanitario, medioambiental, educativo, etc.), manteniendo una especial incidencia en los sectores de población más desfavorecidos.

## RECURSOS

### LIBRO



#### Movimientos sociales: Cambio social y participación

Mª Jesús Funes Rivas  
Ramón Adell Argilés (Eds.)  
Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003.

Cómo se estudia el fenómeno de la participación es la pregunta fundamental a la que responde este texto. Comienza encuadrando teórica y metodológicamente la cuestión a examen y desarrolla después la dimensión histórica del fenómeno, la política, la cultural, la organizativa y la individual.

### MERCADILLO



#### Mercado de oficios

Artesanía, almoneda y coleccionismo  
Plaza Matadero  
15 y 16 de noviembre  
13 y 14 de diciembre  
Entrada libre

Este mercado pretende contribuir a recuperar el papel de la ciudad como centro de producción. En él se reúnen carpinteros, herreros, ceramistas, metalistas, encuadernadores y otros profesionales relacionados con los muebles, la almoneda o el coleccionismo, que exhiben y venden sus creaciones.

### JAZZ



#### Debates sobre Jazz

JazzMadrid 14. Conde Duque  
c/ Conde duque, 11  
Del 12 al 25 de noviembre  
Entrada libre hasta completar aforo

A la programación de conciertos del Festival Internacional de Jazz de Madrid, se suman cinco debates para conversar sobre distintas realidades del jazz: sus orígenes, la realidad post- Paco de Lucía, su relación con el cine y los medios de comunicación, y la presentación del libro "Fruta extraña".

### NIÑOS



#### Taller Dulce ciudad

La Casa Encendida  
13 de diciembre  
Para niños y niñas de 4 a 8 años  
Precio: 3€

Estos divertidos talleres, dinamizados por profesionales de la arquitectura, la educación y el diseño, ofrecen a los niños la oportunidad de investigar y descubrir mil formas diferentes de mirar y entender la ciudad, estimulando los sentidos y potenciando la imaginación y la creatividad.

Edita: **Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana**

C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid - Telf. 91 5889005

www.madrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com

Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Madrid-Participa/632735420139385> · Twitter: @madridparticipa

Diseño: Ediciones En Babia, s.l. - C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - e-mail: eeb@estassenbabia.com · Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº33. Noviembre 2014.



**MADRID!**

